



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. ("**Banco Sabadell**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante publicado en fecha 12 de noviembre de 2013, Banco Sabadell comunica que en fecha de hoy y una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias correspondientes, ha cerrado la adquisición de la participación del setenta y cinco (75.-) por ciento que Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. mantenía en la sociedad Banco Gallego Vida y Pensiones, S.A. de Seguros y Reaseguros ("Banco Gallego Vida y Pensiones"), de la que Banco Sabadell ya era titular indirectamente del resto de las acciones.

Consecuentemente, Banco Sabadell ha alcanzado el 100% del capital de Banco Gallego Vida y Pensiones con un desembolso neto de veintiocho millones doscientos mil (28.200.000.-) euros.

Como ya se informó el pasado 12 de noviembre de 2013, esta operación se encuadra en el proceso de reordenación de las sociedades filiales y participadas de seguros de Banco Sabadell.

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, a 20 de febrero de 2014

